



Auditoría General de la Nación

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE
SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL
“PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES”
CONVENIO DE PRÉSTAMO BID N° 2929/OC-AR
(Ejercicio N° 3 finalizado el 31/12/16)

Al Señor Subsecretario de Relaciones Financieras Internacionales
de la Secretaria de Finanzas del Ministerio de Finanzas.

La Auditoría General de la Nación, en su carácter de auditor externo independiente, ha examinado los estados identificados en I- siguiente, por el ejercicio N° 3 por el periodo comprendido entre el 01/01/16 y el 31/12/16 correspondientes al “Programa de Inversiones Municipales”, llevado a cabo en el ámbito de la de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCPyPFE) dependiente del Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda (MIOPyV) financiado parcialmente a través del Convenio de Préstamo BID N° 2929/OC-AR, suscripto el 29 de marzo de 2014 entre la República Argentina y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).

I- ESTADOS AUDITADOS

1. Balance General al 31/12/16 expresado en pesos argentinos.
2. Cuadro de Resultados al 31/12/16 expresado en pesos argentinos.
3. Estado de Origen y Aplicación de Fondos correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/16, expresado en pesos argentinos.
4. Notas 1 a 6 a los Estados Financieros expuestos precedentemente.
5. Resumen de Fuentes y Usos de Fondos al 31/12/16, expresado en dólares estadounidenses.
6. Estado de Inversiones correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/16, expresado en dólares estadounidenses.



Auditoría General de la Nación

7. Estado de Inversiones por Categoría correspondiente al ejercicio finalizado al 31/12/16, expresado en dólares estadounidenses.
8. Estado de Solicitudes de Desembolso al 31/12/16, expresado en dólares estadounidenses.
9. Carta de Gerencia.

Los estados precedentes así como el control interno implementado en el programa fueron confeccionados por la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCPyPFE) y son de su exclusiva responsabilidad. Fueron recibidos por esta Auditoría el 30/01/2017 y se adjuntan inicialados por nosotros a efectos de su identificación con este dictamen.

Nuestra tarea tuvo por objeto expresar una opinión basada en el examen de auditoría realizado, habiéndose efectuado el trabajo en campo entre el 29/11/16 y el 03/05/17 fecha en que se recibió la Carta de la Gerencia.

II- ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORÍA

El examen fue practicado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI) y requerimientos específicos del BID, incluyendo las pruebas y demás procedimientos que se consideraron necesarios.

III- OPINION SIN SALVEDADES

En opinión de esta Auditoría General de la Nación, los estados identificados en I- presentan razonablemente, en sus aspectos significativos, la situación financiera del "Programa de Inversiones Municipales" por el periodo comprendido entre el 01/01/16 y el 31/12/16, así como las transacciones operadas durante el ejercicio finalizado en esa fecha,



Auditoría General de la Nación

de conformidad con normas contable - financieras de aceptación general en la República Argentina y con los requisitos establecidos en el Convenio de Préstamo BID N° 2929/OC-AR de fecha 29/03/14.

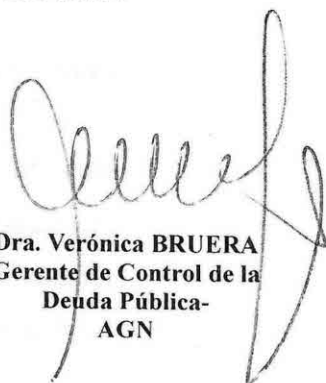
CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 04 DE MAYO DE 2017.



Dr. Rubén CARBALLAL
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN



Dra. María Fernanda IBAÑEZ
Jefa del Departamento del
DCEOFI-
AGN



Dra. Verónica BRUERA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN



Auditoría General de la Nación

MEMORANDO A LA DIRECCIÓN DEL
“PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES”
CONVENIO DE PRÉSTAMO BID N° 2929/OC-AR
(Ejercicio N° 3 finalizado el 31/12/16)

Como resultado de la revisión practicada sobre los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31/12/16, correspondientes al “Programa de Inversiones Municipales”, Convenio de Préstamo BID N° 2929/OC-AR de fecha 29/03/14, han surgido observaciones y consecuentes recomendaciones sobre aspectos relativos a procedimientos administrativo - contables y del sistema de control interno existentes en la Unidad Ejecutora Central, que hemos considerado necesario informar para su conocimiento y acción futura.

Entendemos que la adopción de las recomendaciones, referidas a las observaciones detectadas al momento de nuestro trabajo en campo, contribuirá al mejoramiento de los sistemas de información y control existentes, de acuerdo con adecuadas prácticas en la materia.

Cabe destacar que el requerimiento de auditoría efectuado por la prestataria no tuvo como objetivo principal el análisis de sus controles administrativos, lo que hubiera conducido a un grado mayor de detalle en las observaciones que seguidamente se mencionan, ya que el examen se practicó sobre la base de muestras selectivas determinadas por esta auditoría. Se remite a nuestra Declaración de Procedimientos adjunta.

Por otra parte, y al solo efecto de guiar la lectura de este informe listamos a continuación aquellas observaciones que consideramos tienen mayor impacto y relevancia:

ÍNDICE	TÍTULO
B)3	Procesos Licitatorios
B)4	Análisis de Pagos de los Certificados de Obra.



Auditoría General de la Nación

A) OBSERVACIONES DEL EJERCICIO ANTERIOR NO SUBSANADAS

1) REGISTROS

Observaciones

El Plan de Cuentas del Programa no posee una apertura analítica lo suficientemente descriptiva que permita identificar claramente la naturaleza de cada concepto de gasto.

Comentarios de la UEC:

El Plan de Cuentas del Programa fue realizado en función de la Matriz de Financiamiento del Préstamo. A criterio de esta Unidad el mismo permite identificar la naturaleza de cada concepto de pago.

Recomendaciones:

Es recomendable que el propio Plan de cuentas brinde una apertura de cuentas contables lo suficientemente descriptiva que permita identificar claramente la naturaleza de cada concepto del gasto, sin necesidad de realizar tareas adicionales complejas para su validación.

2) CONSULTORES INDIVIDUALES

Observaciones Generales:

Seguro y Cobertura Médica:

De acuerdo a la cláusula 5ta. de los contratos de locación de servicios de los consultores respecto al reconocimiento de gastos en concepto de seguro de vida y cobertura médica “...la contratante reconocerá y abonará al Consultor una suma mensual destinada a la contratación de un seguro que cubra los riesgos de muerte accidental e incapacidad derivada de lesiones y/o enfermedad y una cobertura médica durante la ejecución del presente contrato.” “...para el reconocimiento de los gastos mencionados...el consultor deberá presentar a la contratante constancia de contratación y el pago de estos servicios...”.



Auditoría General de la Nación

Sin embargo, la UEC no se ajusta en todos los casos a lo estipulado en la mencionada cláusula, ya que existe una multiplicidad de formas de presentación de la documentación, lo que revela una falta de un criterio homogéneo para el reconocimiento de dichos gastos.

Comentarios de la UEC:

La multiplicidad de formas de presentación de la documentación respaldatoria de los gastos incurridos por el consultor en los conceptos mencionados esta dada por las distintas formas de contratación tanto del seguro como de la Obra Social.

De todas maneras, la documentación presentada por los consultores, cumple, a criterio de esta Unidad, con las exigencias previstas en la reglamentación pertinente.

Recomendaciones:

Deberá ajustarse estrictamente a lo que acordaron las partes en la cláusula Quinta del contrato de consultoría en donde refiere a: "Para el reconocimiento de los gastos mencionados, el Consultor deberá presentar a la Contratante constancia de la contratación y el pago de éstos servicios en donde figure el importe de los mismos".

B) OBSERVACIONES DEL EJERCICIO

1) ADMINISTRACION:

Observación:

De acuerdo a la nota enviada por el Banco de la Nación a través de la UEC, se nos suministró la nómina de firmante de las cuentas bancarias N°s. 54326/76 y 515860/5, encontrándose dentro de la misma, personal que ya no se encuentra afectado al Programa, por lo que se deduce que todavía no se ha tramitado las bajas de los mencionados agentes.

Comentarios de la UEC:

Se está procediendo a efectuar la baja como firmantes en las cuentas bancarias del Programa de los agentes que ya no pertenecen al personal del mismo, tanto ante la Tesorería General de la Nación y ante el Banco de la Nación Argentina.



Auditoría General de la Nación

Recomendaciones:

Frente a cada cambio en las autoridades con firma autorizada ante el Banco de la Nación de Argentina, deberán gestionarse en forma concurrente tanto las altas como las bajas, a fin de evitar que sucedan situaciones como las que nos ocupa.

2) CONVENIOS DE ADHESIÓN

Observación:

En algunos casos se observa que al pie de los Convenios de Adhesión las autoridades firmantes no hacen constar nombre y apellido como así tampoco DNI y cargo o función.

Comentarios de la UEC:

Los firmantes de los Convenios de Adhesión son las personas que se encuentran detalladas en el encabezado de los mismos, quedando a criterio de la autoridad de que se trate si aclara o no su nombre y cargo.

Recomendaciones:

Para poder tener la certeza que los firmantes al pie de los Convenios de Adhesión, son los que efectivamente han sido designados en el encabezado de los mismos, al pie de cada firma deberá constar el nombre y apellido, DNI y cargo que ocupa.

3) PROCESO DE LICITACIÓN:

Observaciones:

- 1) **Archivo, orden y foliatura:** Verificamos que en la totalidad de los casos, la documentación obrante en la UEC, aglutinan los principales documentos producidos por todas las jurisdicciones intervinientes (UEC, Provincia y/o Municipio), no teniendo la misma el formato de un expediente, con su foliatura, llevado en forma cronológica, con todo el detalle que de la simple lectura del mismo se tenga una acabada precisión de todo lo actuado.



Auditoría General de la Nación

- 2) En algunos casos las firmas de las actas de apertura no se encuentran debidamente aclaradas no permitiendo la identificación de los firmantes.

Comentarios de la UEC:

- 1) Tal como lo observa la AGN, la documentación obrante en esta UEC no tramita bajo un expediente administrativo, por no existir obligación de ello (art. 5 Dto. 1023/2001). Asimismo aclaramos que, la documentación existente en esta UEC se encuentra completa y ordenada en forma cronológica.
- 2) En relación con las Autoridades/Funcionarios participantes de los actos de apertura, se efectúa el mismo comentario que el consignado para el punto 2 "Convenios de Adhesión".

Recomendaciones:

- 1) Dentro de las obligaciones de la UEC, es la de llevar en forma ordenada todo lo actuado desde el inicio de la Licitación, debiendo foliarse por orden correlativo de incorporación, incluso con más de un cuerpo de expediente. Sabiendo que al momento del suministro y devolución de los mismos, se verifique fehacientemente la integridad.
- 2) Para poder tener la certeza que los firmantes al pie de las Actas de Apertura, son los que efectivamente han participado en el acto, al pie de cada firma deberá constar el nombre y apellido, DNI.

4) ANALISIS DE PAGOS DE LOS CERTIFICADOS DE OBRAS:

A continuación se detallan las observaciones a la que ha arribado este grupo de auditoría, a saber:

Observaciones:

- 1) Las retenciones impositivas se realizan sobre los importes brutos sin deducir el anticipo financiero, a modo de ejemplo:



Auditoría General de la Nación

Provincia	Beneficiario	Nº AP
Tucumán	Concret – Nor SA	201600928
Tucumán	Concret – Nor SA	201601064
Tucumán	Concret – Nor SA	201601081
Tucumán	Helpa SA	201600641
Mendoza	Hugo del Carmen Ojeda	201600103

- 2) Se pudo constatar que no existe un procedimiento establecido por el cual las pólizas de caución (garantía de oferta, de ejecución, de anticipo financiero y fondo de reparo) se encuentran vigentes y tengan un depositario establecido como responsable único, ya que frente al posible no cumplimiento de alguno de los contratistas, las mismas se deben ejecutar y con los dineros recuperados el estado se resarce del no cumplimiento, pudiendo así encarar la continuidad de los proyectos.
- 3) No se pudo constatar en todos los casos que dentro de los legajos de pago se encuentre una hoja resumen en la cual se especifique las apropiaciones que deberían hacerse por cada porción de fondo de reparo de cada certificado de obra, con el fin de tener en forma fehaciente el saldo de cada una de las pólizas que se afectan.
- 4) No todos los legajos de pago contienen las pólizas de caución (en fotocopia autenticada) que garantizan el fondo de reparo.
- 5) Se ha detectado que en la AP N°201600289 del contratista HUGO DEL CARMEN OJEDA S.A. el recibo no posee fecha de confección.
- 6) En la obra del contratista MENARA CONSTRUCCIONES S.A. se ha llevado en forma errónea el saldo de la póliza de caución de fondo de reparo, ya que al certificado N° 7 se expone un saldo de póliza de \$600.623,60, cuando el importe correcto hasta el certificado N° 7 inclusive es de \$494.854,63.
- 7) Se pudo determinar que el sistema UEPEX no es usado en todo su potencial, ya que al analizar el reporte de pagos remitido por la UEC, existen campos en donde no se tiene una homogeneidad en el momento de realizar la descripción de la obra, siendo esto



Auditoría General de la Nación

producto de la no carga en forma inicial del contrato de obra con todos sus detalles, a saber: monto vigente (con determinaciones), nombre completo de la obra (Sub Ejecutor, Descripción), Nombre del Municipio donde se ejecuta la obra, etc.

- 8) En algunos casos la documentación recibida por parte de la UEC se encuentra sin sello de recepción o los mismos son fotocopias en la nota de elevación por parte de la Provincia. A modo de ejemplo se citan a continuación lo siguiente:

Provincia	Beneficiario	Nº AP
Santiago del Estero	Obring SA	201600216
Santiago del Estero	Obring SA	201600630
Santiago del Estero	Obring SA	201600409
Santiago del Estero	Obring SA	201600644
Santiago del Estero	Obring SA	201600645
Mendoza	H.C.O.	201600103
Mendoza	H.C.O.	201600542

- 9) En algunos casos se pudo verificar que la documentación que se acompaña en cada legajo de pago, no se presenta en original (Certificado de Obra, Facturas, Pólizas de Caución del Fondo de Reparación, etc.) observándose facturas con sello de copia fiel, siendo que la UEC es la comitente del programa, debería ser la depositaria de toda la documentación en original, ejemplo de ello son las siguientes Autorizaciones de Pago:

Provincia	Beneficiario	Nº AP
Santiago del Estero	Obring SA	201600350
Santiago del Estero	Santiago del Estero	201600409
Santiago del Estero	Santiago del Estero	201600630
Santiago del Estero	Santiago del Estero	201600644
Santiago del Estero	Santiago del Estero	201600645
Santiago del Estero	Santiago del Estero	201600872
Santiago del Estero	Santiago del Estero	201600927
Santiago del Estero	Santiago del Estero	201600216



Auditoría General de la Nación

- 10) En algunos casos, los certificados de obra no contienen la fecha de confección de los mismos.
- 11) Se observa que en el Estado de Inversiones en dólares como así también en el cuadro por Categoría de Inversión surge una diferencia con respecto a la información brindada por el Reporte de Pagos (UEPEX) que asciende a USD 12,64 en la Inversión del Ejercicio.
- 12) Se observa que en la contabilidad se muestra el asiento N°987 el cual regulariza el asiento N° 872. Dicha situación no se encuentra reflejada en el Sistema UEPEX, a través de una desafectación por el mismo importe.
- 13) No se tuvo a la vista el listado de personal autorizado por cada una de las jurisdicciones, tal cual lo establece el Reglamento Operativo en Elegibilidad de Gastos, en donde se establece...“cada Municipio y en caso de corresponder la Provincia habilitará a dos funcionarios a firmar toda la documentación de pago que sea remitida a la UEC”.

Comentarios de la UEC:

- 1) Las retenciones impositivas se efectúan sobre el monto neto a pagar considerando la deducción del anticipo financiero. Cuando se confecciona el Certificado de Retención se toma en cuenta solamente la factura puesto que los Sistemas SICORE y SIRE de la AFIP no contempla incorporar Notas de Crédito. Se solicitará a partir de la fecha que los contratistas entreguen facturas por el neto del certificado considerando el eventual descuento, de corresponder, del proporcional del anticipo financiero.
- 2) Las Pólizas de caución mencionadas en la observación se encuentran en custodia del Área Legal de la UCPyPFE siendo el mismo el que verifica la validez de las mismas.
- 3) El control del saldo de las distintas pólizas lo hacía un ex integrante de la unidad y se encuentra en los archivos. En la actualidad el sector Administración y Finanzas confecciona un balance del saldo de las pólizas que es tomado como base para la confección del Informe legal.
- 4) A partir de esta observación el Área Legales cuando confecciona su informe colocará el sello Copia y firma validándola con el original de la misma.



Auditoría General de la Nación

- 5) Se controlará que la documentación sea remitida con todos los datos necesarios.
- 6) Observación correcta. Se procedió a corregir el Balance de Póliza de la Obra en cuestión, cabe destacar que al pago del certificado nro. 10 (durante el ejercicio 2017) la póliza tiene un saldo de \$77.269,57.
- 7) Los campos fueron establecidos en el momento de carga inicial del programa no pudiéndose cargar el nombre completo de la obra (campo limitado) estando abreviado en forma que se puede identificar la obra, el sub ejecutor y el municipio están cargados. El monto total de la obra, incluyendo redeterminaciones no se puede cargar porque afecta el crédito y la cuota presupuestaria.
- 8) Estos casos fueron dados porque se envió la documentación por correo electrónico. Se procederá a efectuar la recepción por medio de Mesa de Entradas de la unidad.
- 9) Esta observación está relacionada con la Provincia de Santiago del Estero que al intervenir el Ministerio del Agua y Medio Ambiente y por normativas provinciales se deben quedar con documentación original enviando las copias con sello autenticado por parte de autoridades provinciales. Se procurara en el futuro el envío de documentación original.
- 10) Se intensificarán los controles en ese aspecto.
- 11) y 12) Los \$120,00 corresponden a la anulación del cheque 240 del 29/02/2016 por rendición de viáticos del consultor Martin Ardhoain por motivos de extravío del mismo. Como dicho monto fue rendido al banco, se efectuó la eliminación contable del mismo mediante asiento de diario manual y no por desafectación. El monto de u\$s 12,64 de la observación 11 corresponde al mismo cheque al tipo de cambio de la fecha emisión del cheque anulado.
- 13) La documentación que elevan las distintas jurisdicciones a esta UEC, a los efectos de habilitar la instancia de pago, es un compendio de documentación que, dependiendo de la naturaleza de cada una de ellas, está firmada por el funcionario habilitado para ello. En este sentido las Actas de Medición, Curvas de Avance Mensual y los Certificados de Obras que vienen rubricados por el Inspector de Obra, encontrándose asimismo dichos certificados aprobados por Acto Administrativo de autoridades tales como Ministros o Intendentes según sea el caso. Sin perjuicio de lo expuesto, se tendrá en cuenta el comentario a los efectos de solicitarle a las distintas jurisdicciones las habilitaciones de los funcionarios que



Auditoría General de la Nación

eleven la mencionada documentación.

Recomendaciones

- 1) Si bien el cálculo de las retenciones es correcto, porque se hace sobre el importe neto del adelanto financiero, no así la información que contiene el certificado de retención del SICORE, ya que el importe es el bruto sin descuento. Lo que debería incorporarse como importe es el valor de las AP por el cual se realiza la retención.
- 2) De acuerdo a la documentación que se tuvo a la vista, algunos originales de las pólizas se encuentran en los legajos de pago, otras en biblioratos en custodia del área legal, lo que demuestra que no hay un procedimiento establecido, por el cual debería implementarse un responsable único y depositario de las pólizas tanto las que son necesarias hasta el inicio de la obra (de oferta y ejecución), como las que corresponden al anticipo financiero y el fondo de reparo.
- 3) Se verificará en próximas auditorías que lo que se ha visto en algunos casos, se haya implementado en la totalidad de los legajos de pagos.
- 4) Implementar como modalidad la incorporación dentro de los legajos de pagos, que toda fotocopia de una póliza de caución, se le aplique el sello de "es copia fiel", con la firma del responsable que tuvo a la vista el original.
- 5) Procurar que toda la documentación recibida por el proyecto contenga todos los datos necesarios y obligatorios.
- 6) Reforzar los controles cruzados, para que situaciones como las descriptas tengan una revisión posterior, que eviten errores de este tipo.
- 7) Si bien la cantidad de caracteres que se pueden cargar en un campo es limitado, esto no impide que cuando se describa la obra sea de la misma manera, es decir que sea homogéneo el detalle de todas las características que hacen a la misma. La no carga de del valor actualizado de la obra (con redeterminación incluida) no permite que el sistema UEPEx realice el control sobre el saldo de contrato, pudiendo emitir tantos pagos, como porciones de contrato se carguen hasta la finalización de la obra.
- 8) Toda documentación que ingrese al Proyecto deberá contar con sello fechador de entrada, firma del responsable.



Auditoría General de la Nación

- 9) El cuadro expuesto es un ejemplo de lo que sucede, pero no es el único caso, y si bien cada Provincia tiene su propia normativa, éstas deben estar supeditadas a la normativa que impone el banco, y siendo la UEC la comitente del Programa, la documentación en original debe estar indefectiblemente en los archivos de ésta.
- 10) Intensificar los controles para que al momento de recibir documentación, la misma cuente con toda la información obligatoria.
- 11) y 12) Es correcto que se realice el ajuste en la parte contable, pero la misma debe ser a través de una desafectación en el sistema UEPEX, ya que al haberlo hecho únicamente como asiento contable se producen diferencias en las bases del sistema (mayores vs. Reporte de pagos).
- 13) Dar cumplimiento a lo establecido en el Reglamento Operativo en la parte correspondiente a la Elegibilidad de Gastos, “cada Municipio y en caso de corresponder la Provincia habilitará a dos funcionarios a firmar toda la documentación de pago que sea remitida a la UEC”.

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 04 DE MAYO DE 2017.

Dr. Rubén CARBALLAL
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN


Dra. María Fernanda IBAÑEZ
Jefa del Departamento del
DCEOFI-
AGN


Dra. Verónica BRUERA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN



Auditoría General de la Nación

DECLARACIÓN DE PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA DEL
“PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES”
CONVENIO DE PRÉSTAMO BID N° 2929/OC-AR
(Ejercicio N° 3 finalizado el 31/12/16)

Como queda establecido en los respectivos dictámenes, el examen fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental emitidas por la Auditoría General de la Nación, las cuales son compatibles con las de aceptación general en la República Argentina para la profesión contable y con las recomendadas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI), incluyendo los siguientes procedimientos:

- Cotejo de las cifras expuestas en los estados financieros con los registros que le dan sustento;
- Test o prueba de transacciones;
- Análisis respecto a la disposición en forma oportuna de los fondos del Préstamo canalizados a través de la cuenta bancaria asignada al Programa;
- Análisis de la naturaleza, elegibilidad y justificación de los desembolsos;
- Confirmaciones con terceros;
- Análisis de los procesos de contratación de obras;
- Aplicación de otros procedimientos de control en la medida que se los consideró necesarios.

El alcance de la tarea realizada comprendió el 100,00% de las fuentes de fondos y el 32,43% de las erogaciones que integran el Estado de Inversiones expresado en pesos al 31 de diciembre de 2016, de acuerdo al siguiente detalle:



Auditoría General de la Nación

Componente	Total ejecutado en \$	% Incidencia	Importe de Muestra en \$	% de muestra sobre total ejecutado por Componente
Inversión	344.499.033,97	97,61%	114.447.037,81	33,22%
Obras y Equipamiento	344.499.033,97	96,97%	114.447.037,81	33,22%
Formulación de proyectos e inspección de obras	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Gestión del Programa	8.441.339,38	2,39%	0,00	0,00%
Unidad Ejecutora	8.441.339,38	2,39%	0,00	0,00%
Auditoría	0,00	0,00%	0,00	0,00%
Seguimiento y Evaluación	0,00	0,00%	0,00	0,00%
TOTAL EJECUTADO	352.940.373,35 (*)	100,00%	114.447.037,81	32,43%

(*) Equivalentes a USD 24.472.821,40 según Estado de Inversiones del Ejercicio

CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES, 04 DE MAYO DE 2017.

Dr. Rubén CARBALLAL
Supervisor DCEOFI-
Deuda Pública
AGN

Dra. María Fernanda IBÁÑEZ
Jefa del Departamento del
DCEOFI-
AGN

Dra. Verónica BRUERA
Gerente de Control de la
Deuda Pública-
AGN

**CONVENIO DE PRESTAMO
BID N° 2929 OC-AR**

**“PROGRAMA DE INVERSIONES
MUNICIPALES”**

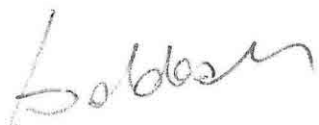
**ESTADOS FINANCIEROS
EJERCICIO N° 3
Iniciado el 01/01/2016
Finalizado el 31/12/2016**

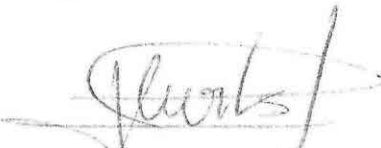
PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES



PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES PRÉSTAMO BID 2929/OC-AR			
BALANCE GENERAL AL 31/12/16			
		Año 2016 \$	Año 2015 \$
ACTIVO			
ACTIVO CORRIENTE			
	DISPONIBILIDADES		
	Caja y Bancos	464.196.331,68	3.671.594,01
		464.196.331,68	3.671.594,01
	GASTOS ELEGIBLES		
	Obras y Equipamiento	596.850.300,62	243.909.927,27
	Gestión del Programa	578.766.968,75	234.267.934,78
		18.083.331,87	9.641.992,49
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1.061.046.632,30	247.581.521,28
TOTAL ACTIVO		1.061.046.632,30	247.581.521,28

Las notas y anexos forman parte integrante de los Estados Contables.
Informe de Auditoría por separado


CR. Oscar R. Baldasarini
Sub. Coordinador Área Administración Financiera y Contrataciones
Programa de Inversiones Municipales
Préstamo BID N° 2929/OC-AR
Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos
Con Financiamiento Externo


Ing. Francisco Puertas
Coordinador Ejecutivo
Préstamos BIRF 7303-AR/BID 2929 OC-AR
Préstamos CEM N° 6603, 10/1304 y 10/0593
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Obras Públicas



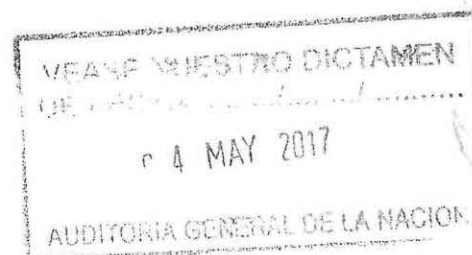
**PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES
PRÉSTAMO BID 2929/OC-AR**

BALANCE GENERAL			
AL 31/12/16			
		Año 2016	Año 2015
		\$	\$
PASIVO			
PASIVO CORRIENTE			
DEUDAS			
Retenciones a Pagar		2.754.057,19	0,00
		2.754.057,19	0,00
TOTAL PASIVO CORRIENTE		2.754.057,19	0,00
PASIVO NO CORRIENTE			
DEUDAS			
Fondos de Terceros BID	Nota (6)	1.207.500.000,00	332.500.000,00
		1.207.500.000,00	332.500.000,00
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		1.207.500.000,00	332.500.000,00
TOTAL PASIVO		1.210.254.057,19	332.500.000,00
PATRIMONIO NETO			
Aporte Local		-149.207.424,89	-84.918.478,72
Resultados Ejercicios Anteriores		70.328.750,00	18.098.000,00
Resultados del Ejercicio		-103.016.478,72	-2.542.506,08
		-116.519.696,17	-100.473.972,64
TOTAL PATRIMONIO NETO		-149.207.424,89	-84.918.478,72
TOTAL PASIVO y PATRIMONIO NETO		1.061.046.632,30	247.581.521,28

Las notas y anexos forman parte integrante de los Estados Contables.
Informe de Auditoría por separado

Oscar R. Baldasarini
CR. Oscar R. Baldasarini
Sub. Coordinador Área Administración Financiera y Contrataciones
Programa de Inversiones Municipales
Préstamo BID N° 2929/OC-AR
Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos
Con Financiamiento Externo

Francisco Puertas
Ing. Francisco Puertas
Coordinador Ejecutivo
Préstamos BID 7585-AR/BID 2929 OC-AR
Préstamos CVA N° 6584, 107706 y 107693
Ministerio del Interior, Clases Públicas y Vivienda
Secretaría de Obras Públicas



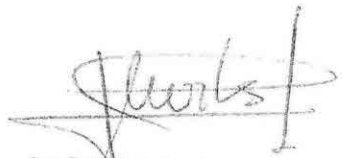
**PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES
PRÉSTAMO BID 2929/OC-AR**

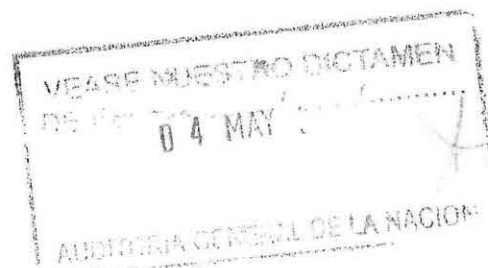
**CUADRO DE RESULTADOS
AL 31/12/16**

	Año 2016 \$	Año 2015 \$
RESULTADOS POSITIVOS		
Diferencias de Cambio	39.529.203,83	27.733.521,28
<u>TOTAL RESULTADOS POSITIVOS</u>	<u>39.529.203,83</u>	<u>27.733.521,28</u>
RESULTADOS NEGATIVOS		
Diferencias de Cambio	156.000.000,00	130.750.000,00
Intereses Impositivos	48.900,00	0,00
<u>TOTAL RESULTADOS NEGATIVOS</u>	<u>156.048.900,00</u>	<u>130.750.000,00</u>
<u>TOTAL RESULTADOS DEL PERIODO</u>	<u>-116.519.696,17</u>	<u>-103.016.478,72</u>

Las notas y anexos forman parte integrante de los Estados Contables.
Informe de Auditoria por separado


CR. Oscar R. Baldasarini
Sub. Coordinador Área Administración Financiera y Contrataciones
Programa de Inversiones Municipales
Préstamo BID N° 2929/OC-AR
Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos
Con Financiamiento Externo


Ing. Francisco Puertas
Coordinador Ejecutivo
Préstamos BIRF 7362-AR/BID 2929 OC-AR
Préstamos CTA 87-8063, 87-8064 y 87-8065
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Obras Públicas



**PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES
PRÉSTAMO BID 2929/OC-AR**

ESTADO DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE FONDOS
Correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2016
(En pesos)

SALDO DE DISPONIBILIDADES AL INICIO

3.671.594,01

ORÍGENES

Aporte Local	52.230.750,00
Fondos BID	875.000.000,00
Retención IVA a Pagar	2.011.385,03
Retención Ganancias a Pagar	423.088,58
Retención SUSS a Pagar	319.583,58
Diferencias de Cambio	39.529.203,83

TOTAL ORÍGENES

969.514.011,02

APLICACIONES

Aportes BID Obras y Equipamiento	293.171.426,30
Aporte Local Obras y Equipamiento	51.327.607,67
Aportes BID Unidad Ejecutora	8.438.809,88
Aporte Local Unidad Ejecutora	2.529,50
Diferencias de Cambio	156.000.000,00
Intereses Impositivos	48.900,00

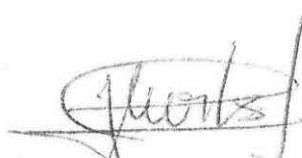
TOTAL APLICACIONES

508.989.273,35

SALDO DE DISPONIBILIDADES AL CIERRE

464.196.331,68


CR. Oscar R. Baldasarini
Sub. Coordinador Área Administración Financiera y Contrataciones
Programa de Inversiones Municipales
Préstamo BID N° 2929/OC-AR
Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos
Con Financiamiento Externo


Ing. Francisco Fuentes
Coordinador Ejecutivo
Préstamo BID 2929/OC-AR
Préstamos CRYA 5503, 567654 y 578693
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Obras Públicas



NOTAS ACLARATORIAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL PROYECTO
PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES
Año terminado el 31 de diciembre de 2016

Nota (1)

OBJETIVOS Y NATURALEZA DEL PROYECTO

El objetivo del Programa es ampliar la cobertura de servicios básicos en los municipios de menor desarrollo relativo, con énfasis en las Provincias del Norte Grande argentino, a través de la provisión eficiente de infraestructura urbana y servicios públicos.

El Programa de Inversiones Municipales, a ser financiado parcialmente con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), prevé la ejecución de obras de infraestructura municipal y equipamiento en sectores tales como: drenajes, saneamiento básico, infraestructura vial, alumbrado público, áreas verdes, centros comunitarios, deportivos y recreativos, mejora de hábitat, centros de atención primaria de salud, terminales de transporte y bienes y equipos a los municipios (complementarios a las obras).

Asimismo, prevé el financiamiento de estudios y proyectos de preinversión y de gastos de inspección de las obras, en caso de requerirse, como así también los gastos que demande la coordinación del Programa, la auditoría externa y el seguimiento y la evaluación de la operación.

El Programa está financiado por el préstamo BID 2929 OC/AR y aportes de contrapartida local.

El Programa financia los siguientes componentes:

El Proyecto se estructura en dos componentes: (i) Inversión y (ii) Gestión del Programa.

Las inversiones serán factibles de financiar en la medida que se cumplan los criterios de elegibilidad legal, técnica, económica y ambiental establecidos en el Reglamento Operativo del Programa para cada tipo de intervención, y para la elegibilidad de otros sectores, se requerirá de una justificación y la no objeción previa del Banco.

i. Inversión:

Destinado a financiar la ejecución de las obras de infraestructura municipal y equipamiento como así también los gastos que demande la formulación de proyectos y la inspección de obras, en caso de requerirse.

Este componente financiará los siguientes sectores de infraestructura básica: Drenaje, Saneamiento básico, Infraestructura Vial, Terminales de Transporte, Centros de Atención Primaria de la Salud, Centros Comunitarios, Deportivos y Recreativos, Alumbrado Público, áreas Verdes, Mejora del hábitat y Dotación de Bienes y Equipos a los Municipios.

ii. Gestión de Proyecto

Unidad Ejecutora: Destinado a financiar la gestión del Programa e incluye los gastos de funcionamiento de la UEC contemplando los gastos relativos a la administración, coordinación, seguimiento, supervisión y evaluación del Proyecto. Se podrán financiar también los bienes y servicios necesarios para la ejecución adecuada de esas tareas.

Auditoría: financiará los gastos de la auditoría externa del Programa.

Seguimiento y evaluación: financiará las evaluaciones intermedias y final del Programa, así como otras acciones vinculadas con su seguimiento y monitoreo.

Para financiar el proyecto, que tiene un costo de U\$S 278 millones, el Gobierno Nacional obtuvo un préstamo a largo plazo otorgado por el Banco Interamericano de Desarrollo número 2929 OC-AR por U\$S 250 millones. Los U\$S 28 millones restantes serán financiados con aportes de contrapartida nacional.

La administración y ejecución del proyecto está a cargo de una Unidad Ejecutora Central (UEC) integrante de la Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos con Financiamiento Externo (UCPyPFE), dependiente hasta el 10/12/2015 del Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios. A partir del 11/12/2015, mediante el Decreto 13/2015, esta UEC pasa a depender del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Al 31 de diciembre de 2016 el valor invertido ascendía, en dólares estadounidenses a 51.076.625,64.

Nota (2)

PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD

- a) La contabilidad del proyecto se lleva por el Principio de Realización, mediante el cual los fondos aportados al proyecto se reconocen cuando se recaudan y las inversiones al momento del pago.
- b) Las transacciones se registran en moneda local. Para los fines de la presentación de los Estados de Fuentes y Usos de Fondos y de Inversiones Acumuladas, los ingresos de fondos y los pagos efectuados se expresan en Dólares estadounidenses al cambio vigente a la fecha de pesificación de la Cuenta Especial.



THE JOURNAL OF THE
ROYAL ANTHROPOLOGICAL INSTITUTE
LONDON
PUBLISHED BY THE
EDUCATION SOCIETY
OF GREAT BRITAIN
AND IRELAND
11, BEDFORD SQUARE, LONDON, W.C.1

THE JOURNAL OF THE
ROYAL ANTHROPOLOGICAL INSTITUTE
LONDON
PUBLISHED BY THE
EDUCATION SOCIETY
OF GREAT BRITAIN
AND IRELAND
11, BEDFORD SQUARE, LONDON, W.C.1

THE JOURNAL OF THE
ROYAL ANTHROPOLOGICAL INSTITUTE
LONDON
PUBLISHED BY THE
EDUCATION SOCIETY
OF GREAT BRITAIN
AND IRELAND
11, BEDFORD SQUARE, LONDON, W.C.1

THE JOURNAL OF THE
ROYAL ANTHROPOLOGICAL INSTITUTE
LONDON
PUBLISHED BY THE
EDUCATION SOCIETY
OF GREAT BRITAIN
AND IRELAND
11, BEDFORD SQUARE, LONDON, W.C.1

THE JOURNAL OF THE
ROYAL ANTHROPOLOGICAL INSTITUTE
LONDON
PUBLISHED BY THE
EDUCATION SOCIETY
OF GREAT BRITAIN
AND IRELAND
11, BEDFORD SQUARE, LONDON, W.C.1

- c) Como los Estados Financieros adjuntos tienen como objetivo principal presentar los fondos recibidos y las inversiones efectuadas, no se considera necesario presentar información financiera ajustada para reconocer los efectos de la inflación.

Nota (3) USO RESTRINGIDO DE LOS FONDOS

El efectivo disponible en la Cuenta Especial es de uso restringido para ser utilizado únicamente en los fines del proyecto y según las cláusulas del contrato de préstamo firmado entre el gobierno Nacional y el BID.

Nota (4) PRESTAMO DEL BID

El préstamo de BID al Gobierno Nacional por U\$S 250 millones será pagado en cuotas semestrales iguales con vencimiento final a veinticinco años contados a partir del día 29 de marzo de 2014.

Al 31 de diciembre de 2016, el total desembolsado por el banco bajo este préstamo ascendía a U\$S 75.000.000,00 equivalente al 30,00% del préstamo.

Nota (5) EFECTIVO DISPONIBLE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Se compone de la siguiente manera:

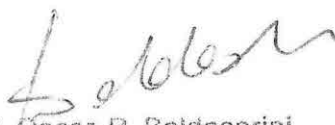
	\$	u\$s
Cta. Designada desembolsos 2929 OC/AR	417.613.431,12	26.599.581,60
Cta. Proyecto	46.572.900,56	2.966.426,79
Caja Chica	10.000,00	636,94
TOTAL	464.196.331,68	29.566.645,33

La conversión de pesos a dólares estadounidenses fue realizada al tipo de cambio de 1 u\$s = 15,700 \$.

Nota (6) DEUDAS NO CORRIENTES

	\$	u\$s
Contrato BID 2929 OC/AR	1.207.500.000,00	75.000.000,00

Valuadas Al tipo de cambio u\$s 1 = \$ 16,100


CR. Oscar R. Baldasarini
Sub. Coordinador Área Administración Financiera y Contrataciones
Programa de Inversiones Municipales
Préstamo BID N° 2929/OC-AR
Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos
Con Financiamiento Externo


Ing. Francisco Puertas
Coordinador Ejecutivo
Préstamos BID N° 7363-AR/END 1929 OC-AR
Préstamos CPA N° 6563, N° 7464 y N° 8583
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Obras Públicas

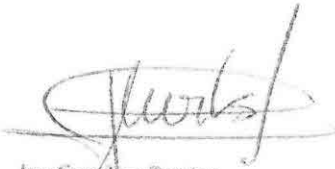


**PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES
PRÉSTAMO BID 2929 OC/AR**

RESUMEN FUENTES Y USOS DE FONDOS AL 31/12/2016
(En dólares)

	<u>Durante el año</u> <u>2016</u>	<u>Acumulado al</u> <u>31/12/2015</u>	<u>31/12/2016</u>
FUENTES DE FONDOS			
Contrato 2929 OC/AR			
- Por Solicitudes de Fondos	50.000.000,00	25.000.000,00	75.000.000,00
Aporte Local	3.832.711,63	2.003.219,92	5.835.931,55
TOTAL FONDOS RECIBIDOS	53.832.711,63	27.003.219,92	80.835.931,55
USOS DE FONDOS			
- Componente 1 - Inversión	23.846.503,36	25.520.540,28	49.367.043,64
Obras y Equipamiento	23.846.503,36	25.520.540,28	49.367.043,64
Formulación Proyectos e Inspección de Obras	0,00	0,00	0,00
-Componente 2 - Gestión del Programa	626.318,04	1.083.263,96	1.709.582,00
Unidad Ejecutora Nacional	626.318,04	1.083.263,96	1.709.582,00
Auditoria	0,00	0,00	0,00
Seguimiento y Evaluación	0,00	0,00	0,00
TOTAL INVERSIONES DEL PROYECTO	24.472.821,40	26.603.804,24	51.076.625,64
Efectivo al inicio del Período (u\$s)	399.415,68	0,00	399.415,68
Efectivo al final del Período (u\$s)	29.759.305,91	399.415,68	29.759.305,91
Efectivo al final del Período en u\$s compuesto por:			
Saldo Cuenta Designada	26.599.581,60	99.744,08	26.599.581,60
Saldo Cuenta Proyecto	2.966.426,79	184.488,01	2.966.426,79
Caja Chica	636,94	387,60	636,94
Diferencia Cotización Cuenta Proyecto	192.660,58	114.795,99	192.660,58


Dr. Oscar R. Baldasarini
 Sub. Coordinador Área Administración Financiera y Contrataciones
 Programa de Inversiones Municipales
 Préstamo BID N° 2929/OC-AR
 Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos
 Con Financiamiento Externo


Ing. Francisco Puertas
 Coordinador General
 Préstamos BID 1305-OFORO 1993 OC-AR
 Préstamos CTA N° 6563, N° 6564 y N° 6565
 Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
 Secretaría de Obras Públicas

VEASE NUESTRO DICTAMEN
 DE FOLIO...
 n 4 MAY 2017
 AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 2929/OC-AR
ESTADO DE INVERSIONES (En dólares)
 Ejercicio finalizado el 31/12/2016

COMPONENTES	Presupuesto Vigente			Inversiones Acumuladas al Cierre Ejercicio Anterior			Inversiones del Ejercicio			Total Acumulado al Cierre del Ejercicio			Saldo Disponible		
	Aporte Local	Aporte BID	Total	Aporte Local	Aporte BID	Total	Aporte Local	Aporte BID	Total	Aporte Local	Aporte BID	Total	Aporte Local	Aporte BID	Total
Inversión	27.550.000,00	246.000.000,00	273.550.000,00	1.978.353,05	23.542.187,23	25.520.540,28	3.518.442,84	20.328.060,52	23.846.503,36	5.496.795,89	43.870.247,75	49.367.043,64	22.053.204,11	202.129.752,25	224.182.956,36
Obras y Equipamiento	27.000.000,00	243.000.000,00	270.000.000,00	1.978.353,05	23.542.187,23	25.520.540,28	3.518.442,84	20.328.060,52	23.846.503,36	5.496.795,89	43.870.247,75	49.367.043,64	21.503.204,11	199.129.752,25	220.632.956,36
Form. Proyectos e Insp. Obras	550.000,00	3.000.000,00	3.550.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	550.000,00	3.000.000,00	3.550.000,00
Gestión del Programa	450.000,00	4.000.000,00	4.450.000,00	0,00	1.083.263,96	1.083.263,96	269,96	626.048,08	626.318,04	269,96	1.709.312,04	1.709.582,00	449.730,04	2.290.687,96	2.740.418,00
Unidad Ejecutora Nacional	400.000,00	3.600.000,00	4.000.000,00	0,00	1.083.263,96	1.083.263,96	269,96	626.048,08	626.318,04	269,96	1.709.312,04	1.709.582,00	399.730,04	1.890.687,96	2.290.418,00
Auditoría	30.000,00	240.000,00	270.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	30.000,00	240.000,00	270.000,00
Seguimiento y Evaluación	20.000,00	160.000,00	180.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	20.000,00	160.000,00	180.000,00
TOTAL	28.000.000,00	250.000.000,00	278.000.000,00	1.978.353,05	24.625.451,19	26.603.804,24	3.518.712,80	20.954.108,60	24.472.821,40	5.497.065,85	45.579.559,79	51.076.625,64	22.502.934,15	204.420.440,21	226.923.374,36
BID + Aporte Local			100,00%			100,00%			100,00%			100,00%			100,00%
PARI PASSU	10,07%	89,93%		7,44%	92,56%		14,38%	85,62%		10,76%	89,24%		9,92%	90,08%	

Incluye Gastos pendientes de Rendición al Banco Financiado



L. e. blos
CR. Oscar R. Baldasarini
 Sub. Coordinador Área Administración Financiera y Contrataciones
 Programa de Inversiones Municipales
 Préstamo BID N° 2929/OC-AR
 Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos
 Con Financiamiento Externo

[Signature]
Ing. Francisco Puertas
 Coordinador Ejecutivo
 Trámites BIRF 7353-AR/BID 2929 OC-AR
 Trámites CFA N° 2568, N°7604 y N°8593
 Área del Interior, Obras Públicas y Vivienda
 Dependencia de Obras Públicas

**PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 2929/OC-AR
POR CATEGORÍA DE INVERSIÓN (En dólares)**
Ejercicio finalizado el 31/12/2016

COMPONENTES	Presupuesto Vigente				Realizado				Resta desembolsar			
	Aporte Local	Aporte BID	Total	%	Aporte Local	Aporte BID	Total	%	Aporte Local	Aporte BID	Total	%
<u>Inversión</u>	<u>27.550.000,00</u>	<u>246.000.000,00</u>	<u>273.550.000,00</u>	98,40%	<u>5.496.795,89</u>	<u>43.870.247,75</u>	<u>49.367.043,64</u>	96,65%	<u>22.053.204,11</u>	<u>202.129.752,25</u>	<u>224.182.956,36</u>	98,79%
Obras y Equipamiento	27.000.000,00	243.000.000,00	270.000.000,00		5.496.795,89	43.870.247,75	49.367.043,64		21.503.204,11	199.129.752,25	220.632.956,36	97,23%
Form. Proyectos e Insp. Obras	550.000,00	3.000.000,00	3.550.000,00		0,00	0,00	0,00		550.000,00	3.000.000,00	3.550.000,00	1,56%
<u>Gestión del Programa</u>	<u>450.000,00</u>	<u>4.000.000,00</u>	<u>4.450.000,00</u>	1,60%	<u>269,96</u>	<u>1.709.312,04</u>	<u>1.709.582,00</u>	3,35%	<u>449.730,04</u>	<u>2.290.687,96</u>	<u>2.740.418,00</u>	1,21%
Unidad Ejecutora Nacional	400.000,00	3.600.000,00	4.000.000,00		269,96	1.709.312,04	1.709.582,00		399.730,04	1.890.687,96	2.290.418,00	1,01%
Auditoría	30.000,00	240.000,00	270.000,00		0,00	0,00	0,00		30.000,00	240.000,00	270.000,00	0,12%
Seguimiento y Evaluación	20.000,00	160.000,00	180.000,00		0,00	0,00	0,00		20.000,00	160.000,00	180.000,00	0,08%
TOTAL	28.000.000,00	250.000.000,00	278.000.000,00		5.497.065,85	45.579.559,79	51.076.625,64		22.502.934,15	204.420.440,21	226.923.374,36	
%	10,07%	89,93%	100,00%	100,00%	10,76%	89,24%	100,00%	100,00%	9,92%	90,08%	100,00%	100,00%

Incluye Gastos pendientes de Rendición al Banco Financiador

NEA-RE PRESTAMO DICTAMEN
 DE FECHA 04 MAY 2017
 AUDITORIA GENERAL DE LA NACION

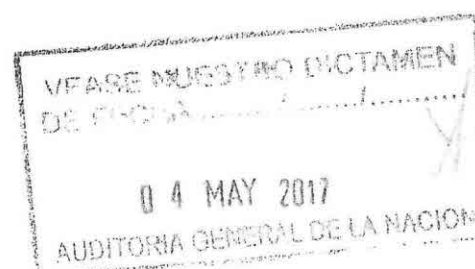
L. O. 6/02/2017
 CR. Oscar R. Baldasarini
 Sub. Coordinador Área Administración Financiera y Contrataciones
 Programa de Inversiones Municipales
 Préstamo BID N° 2929/OC-AR
 Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos
 Con Financiación Externa

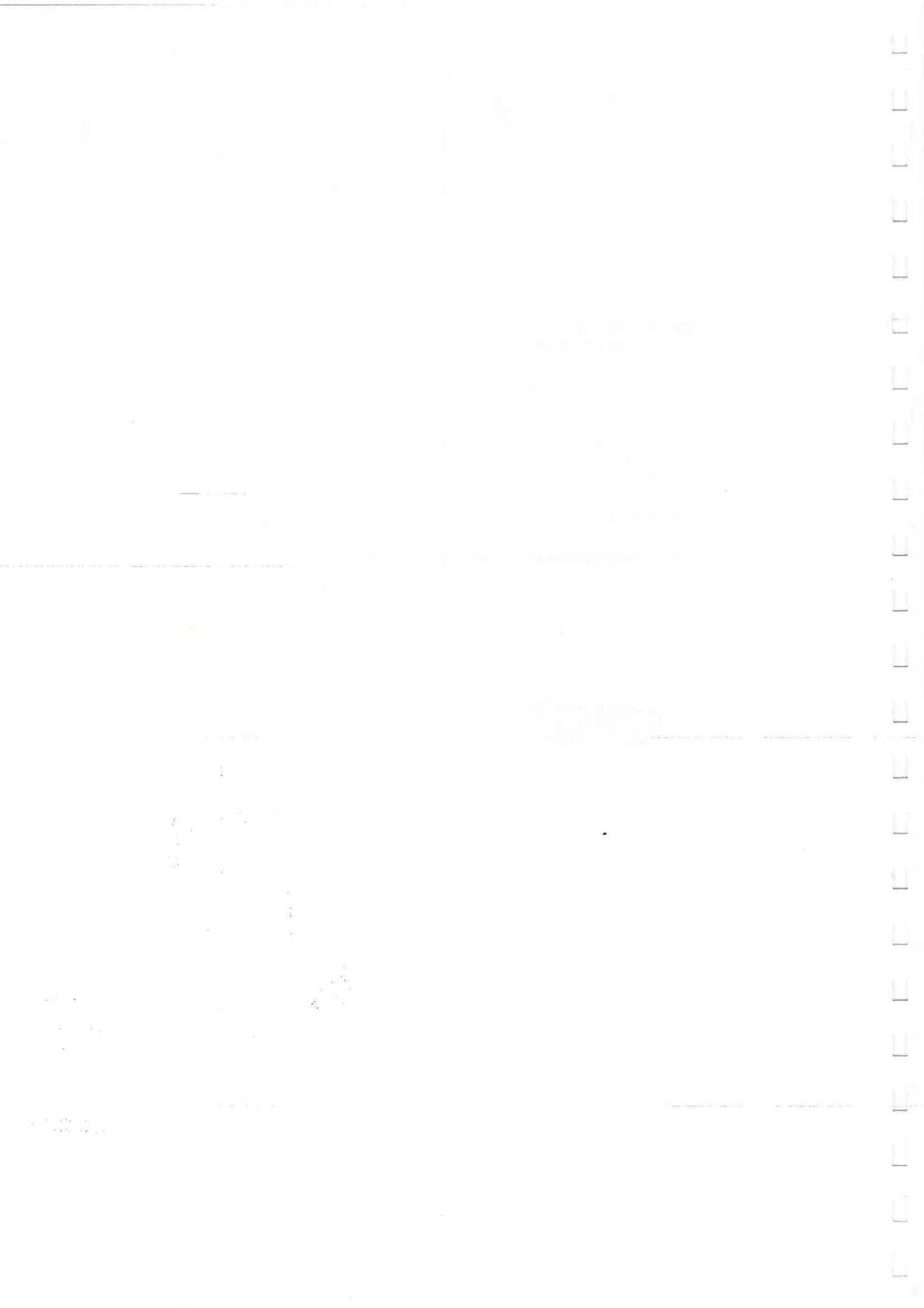
Ing. Francisco Puente
 Coordinador Ejecutivo
 Préstamos B-RF 7155-AR/BID 2929 OC-AR
 Préstamos C-RF N° 6555, N° 6564 y N° 6593
 Secretaría de Obras Públicas y Vivienda
 Secretaría de Obras Públicas

PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES PRESTAMO BID 2929 OC-AR	
ESTADO DE LA CUENTA ESPECIAL (Dólares Estadounidenses) Cuenta Nro.515860/5 Banco de la Nación Argentina Para el año terminado el 31 de diciembre de 2016	
Banco Depositario	Banco de la Nación Argentina (sucursal Plaza de Mayo)
Dirección	Bartolomé Mitre 326 - Capital Federal
Saldo al 01/01/2016	99.744,08
Solicitudes Efectuadas al BID	
De solicitudes del año 2016	50.000.000,00
	50.000.000,00
Fondos disponibles en el año 2016	50.099.744,08
Menos:	
Transferencias por bienes y servicios del ejercicio	23.500.162,48
Total Egresos	23.500.162,48
Saldo al fin del período	26.599.581,60

[Firma]
 CR. Oscar R. Baidasariini
 Sub. Coordinador Área Administración Financiera y Contrataciones
 Programa de Inversiones Municipales
 Préstamo BID N° 2929/OC-AR
 Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos
 Con Frenamiento Externo

[Firma]
 Ing. Francisco Puertas
 Coordinador Ejecutivo
 Préstamos BIRF 7365-AR/BID 2929 OC-AR
 Préstamos OFAM 6583, 110264 y 1106583
 Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
 Secretaría de Obras Públicas





**PROGRAMA DE INVERSIONES MUNICIPALES
CONTRATO DE PRÉSTAMO BID 2929 /OC-AR
ESTADO DE SOLICITUDES DE DESEMBOLSO**

Para el año actual hasta el 31/12/2016
(Dólares)

Fecha de Presentación	Solicitud Numero	Fecha Acreditación	Anticipos	Justificación			Saldo a Justificar
				Inversión	Gestión del Programa	Total Justificación	
01/07/2014	1	21/07/2014	25.000.000,00	24.651.472,63	348.527,37	25.000.000,00	0,00
02/12/2015	6	18/01/2016	20.000.000,00	17.080.070,40	1.234.065,47	18.314.135,87	1.685.864,13
25/10/2016	11	03/11/2016	30.000.000,00	0,00	0,00	0,00	30.000.000,00
Total			75.000.000,00	41.731.543,03	1.582.592,84	43.314.135,87	31.685.864,13

AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN

04 MAY 2017

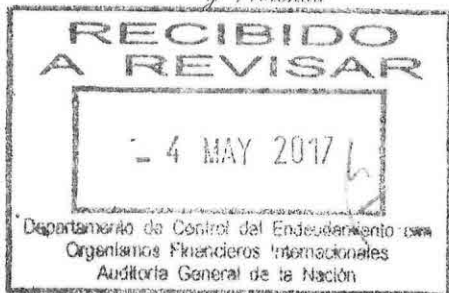
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS

L. O. Baldasarini
CR. Oscar R. Baldasarini
Coordinador Área Administración Financiera y Contrataciones
Programa de Inversiones Municipales
Préstamo BID N° 2929/OC-AR
Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos
Con Ejecución de Sistema

Francisco Puertas
Ing. Francisco Puertas
Coordinador Ejecutivo
Préstamo BID 2929-AR/BID 2929 OC-AR
Préstamos CPAN 6600, N° 7054 y N° 3490
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda
Secretaría de Obras Públicas



Ministerio del Interior, Obras Públicas
y Vivienda



NOTA UCPyPFE N°

1445

BUENOS AIRES, 03 MAY-2017

Ref.: Nota 398/17 A-05 Auditoría General de la Nación, Circularización Cierre Definitivo (Gerencia) – Préstamo BID 2929 OC/AR – Programa de Inversiones Municipales.

SEÑORA JEFA DE DEPARTAMENTO:

En respuesta a la Nota de la referencia de fecha 27 de abril de 2017, recepcionada en nuestras Oficinas el 02 de mayo de 2017, informamos lo siguiente:

1- Ratificamos en todos sus términos la Carta de Gerencia emitida con motivo de los mismos estados financieros del 21/02/2017 en cuanto a:

- Hemos puesto a su disposición todos los registros contables, que han sido llevados en sus aspectos formales de conformidad con las disposiciones vigentes, documentación respaldatoria y toda otra información relacionada que estaba en nuestro conocimiento.
- Consideramos que no existen situaciones contingentes que podrían transformarse en obligaciones para el Proyecto que las expuestas en los Estados Financieros presentados.
- No existen otros orígenes y otras aplicaciones omitidas de contabilizar al cierre del ejercicio.
- No tenemos conocimiento de acontecimientos u operaciones ocurridas con posterioridad al cierre del ejercicio y hasta el día de la fecha, que por modificar sustancialmente la situación financiera, deban ser contabilizados con incidencia al 31-12-2016.
- La documentación que en fotocopia se le suministró a la auditoría es copia fiel del original.
- Los Estados Financieros al 31-12-2016 e información financiera adicional que los acompaña, fue preparada por esta Unidad Coordinadora y son de nuestra responsabilidad.
- Los gastos realizados con fondos del banco se han efectuado conforme a los propósitos especificados en el contrato de préstamo y
- Se han diseñado medidas de control interno apropiados para los riesgos identificados en la gestión de los recursos y que dichas medidas han funcionado eficazmente durante el período reportado.

Saludo a usted muy atentamente.



CR. Oscar R. Baldasarini
Sub. Coordinador Área Administración Financiera y Contrataciones
Programa de Inversiones Municipales
Préstamo BID N° 2929/OC-AR
Unidad de Coordinación de Programas y Proyectos
Coa. Financiamiento Externo

SEÑORA JEFA de DEPARTAMENTO
de CONTROL del ENDEUDAMIENTO
con ORGANISMOS FINANCIEROS INTERNACIONALES
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION
Dra. MARIA FERNANDA IBAÑEZ
S / D

Ing. FRANCISCO PUERTAS
Coordinador Ejecutivo
Dirección Nacional de Planificación
y Ejecución de Proyectos
Secretaría de Obras Públicas
Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda

